

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43127 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 399/2012, referente al concursado Córdoba San Roque Promociones, S.L., con C.I.F.: B-14586515, por Decreto de fecha 11 de noviembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación.

2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la entidad Córdoba San Roque Promociones, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Córdoba, 11 de noviembre de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140059940-1